



Santa Fe, 3 de mayo de 2021.

VISTO que por Resolución CD N° 128 de fecha 12 de abril de 2021, se autoriza el llamado a Concurso de Oposición y Antecedentes, a efectos de cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado – Dedicación Simple para el desarrollo y dictado de los contenidos correspondientes a la disciplina Prácticas Obstétricas para cumplir funciones en la asignatura **Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad de la Mujer y el Niño** y/o para cualquier actividad relacionada con la disciplina, de la carrera Licenciatura en Obstetricia,

CONSIDERANDO:

QUE el mencionado Concurso se registrá por el Reglamento de Concursos para Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos de la Universidad Nacional del Litoral – Texto Ordenado mediante Resolución N° 355/96 y modificatoria, Resolución C.S. N° 018/21, por el Reglamento Complementario para los Concursos Docentes de la Facultad de Ciencias Médicas – Resolución CS N° 163/12 y por la Ordenanza CS N° 6/19, y

TENIENDO EN CUENTA, el artículo 3° del primer Reglamento citado,

LA DECANA
de la Facultad de Ciencias Médicas
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a Concurso de Oposición y Antecedentes para el cubrimiento de un (1) cargo de Profesor Asociado – Dedicación Simple para el desarrollo y dictado de los contenidos correspondientes a la disciplina Prácticas Obstétricas para cumplir funciones en la asignatura **Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad de la Mujer y el Niño** y/o para cualquier actividad relacionada con la disciplina, de la carrera Licenciatura en Obstetricia.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el cronograma que determina la apertura y cierre de inscripción, que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Extensión, Oficina de Concursos y Departamento Personal. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 390/21



Valide la firma de este documento digital con el código **RDD_FCM-1059255-21_390**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO Resolución N° 390/21

Cronograma

PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD DE LA MUJER Y EL NIÑO

Un (1) cargo de Profesor Asociado – Dedicación Simple para el desarrollo y dictado de los contenidos correspondientes a la disciplina Prácticas Obstétricas para cumplir funciones en la asignatura Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad de la Mujer y el Niño y/o para cualquier actividad relacionada con la disciplina, de la carrera Licenciatura en Obstetricia

Publicidad: 10/05/2021 al 14/05/2021 (5 días hábiles dentro de los 10 días previos a la inscripción)

Apertura de inscripción: 17/05/2021 desde las 8.30 hs. (20 días hábiles)

Cierre de inscripción: 15/06/2021 hasta las 12 hs.

Exhibición de Nómina de Aspirantes: 16/06/2021 al 25/06/2021

Impugnación de Aspirantes: cinco (5) días hábiles a partir de la notificación.

Oficina de Inscripción: Despacho General - Facultad de Ciencias Médicas (de 8:30 a 12:00 hs).



Valide la firma de este documento digital con el código **RDD_FCM-1059255-21_390** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.